

CONCURSO OFICIAL DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS CARNAVAL DE PUERTO REAL 2017

DATOS DE LA ENTIDAD O PERSONA JURÍDICA

A RELLENAR SÓLO POR LAS AGRUPACIONES QUE SEAN ADMITIDAS EN EL CONCURSO. Estos datos son imprescindibles para poder percibir los premios del Concurso, si los hubiere, y deben estar conformados por la entidad bancaria correspondiente con su sello. Desde el momento de su entrada en el Registro Municipal, dicha entidad o persona jurídica será la única acreedora de los premios que obtenga la agrupación ante la Tesorería Municipal, incluyendo las responsabilidades con Hacienda. Lea con detenimiento las instrucciones que figuran en la trasera de este documento para su correcta cumplimentación, y firme luego su conformidad.

AGRUPACIÓN (1) :

REPRESENTANTE LEGAL (2) :

NOMBRE: _____

NIF : _____ **TELÉFONOS:** _____ / _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS FISCALES Y BANCARIOS DE LA ENTIDAD O PERSONA JURÍDICA (ACREEDOR) (3) :

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

NIF o CIF _____ **TELÉFONOS** _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____ **CP** _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	Nº DE CUENTA

DILIGENCIA: El abajo firmante se responsabiliza de que los datos detallados anteriormente, tanto generales como bancarios, son ciertos y que identifican la cuenta bancaria a través de la cual se desean recibir los pagos que le pudiera corresponder.

Puerto Real, a _____ de febrero de 2017

Firmado: _____

EL ACREEDOR

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA (4)

Certifico la existencia de la cuenta referenciada en el apartado de DATOS BANCARIOS, y que está abierta a nombre del titular que se refleja en los datos arriba señalados como de "Acreedor".

Fecha y Sello de la entidad,

El apoderado,

Fdo.- _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

INSTRUCCIONES

- (1) Título de la agrupación. Deberá coincidir exactamente con el Título del Boletín de Inscripción.
- (2) Representante Legal. Deberá coincidir exactamente con el Representante del Boletín de Inscripción.
- (3) Datos Fiscales y Bancarios. Deben corresponder a la persona física o jurídica a la que le corresponderá el cobro de los pagos que pudieran corresponder a la agrupación por su participación en el Concurso Oficial de Agrupaciones, asumiendo asimismo las responsabilidades legales que de ello se deriven. Debe incluir un número de cuenta en la cual se abonarán dichos pagos.
- (4) Entidad Bancaria. Debe certificar que la cuenta reflejada en (3) está abierta en dicha entidad y a nombre de la entidad o persona jurídica que se menciona como acreedor.
- (5) Esta instancia podrá ser entregada con posterioridad a la Inscripción, pero siempre dentro del plazo abierto para la misma. La fecha que se tendrá en cuenta para determinar el orden de inscripción será el Boletín de Inscripción, pero si cerrado el plazo no se ha entregado el presente documento, se tendrá a la agrupación como “no inscrita”.

Enterado,

Fdo. _____
REPRESENTANTE LEGAL